

REGLAS DE LA POBREZA VOLUNTARIA EN LA IGLESIA PRIMITIVA



PRESENTACIÓN

El siguiente texto está tomada del Cuaderno de notas, don de aparece, de repente y en forma insólita, entre páginas dejadas en blanco. El argumento, por otra parte, no tiene relación con los temas tratados en el mismo cuaderno: la Virgen María, en la primera parte, y Jesucristo, en la segunda. Quizás el misionero tomó estas notas en un momento en que el tema de la pobreza de los laicos, que llevaban vida común, le interesaba sobremanera.

Las Reglas van dirigidas a hermanos que viven en comunidad, pero siguen conservando relaciones bastante estrechas con su ambiente y familia.

No se sabe de qué hermanos se trata en concreto. Tampoco ha sido posible identificar al autor del original de donde Montfort tomó estas notas. Ciertos arcaísmos ortográficos hacen pensar en un autor de comienzos del siglo XVII.

VERDADES FUNDAMENTALES DE ESTA POBREZA SEGÚN EL ESPÍRITU

1. No se puede servir al mismo tiempo a Dios y al dinero.
2. 1º El dinero es el dios de la iniquidad. 2º El deseo del dinero es la raíz y fuente de todos los males. 3º Ser rico es una desgracia.
3. Quienes quieren enriquecerse, aunque sea por medios honestos: 1º, hacen naufragar su fe; 2º, se arrojan paulatinamente en las redes del demonio; 3º, se oponen al ejemplo de Jesucristo y los apóstoles y auténticos discípulos de Jesucristo; 4º, se conforman al corrompido mundo de hoy.
4. La pobreza según el espíritu es absolutamente necesaria para la salvación, tanto si se vive en la abundancia de bienes como en la mayor pobreza. Pero, en uno y otro de estos extremos, dicha pobreza es tan rara, que casi todos los ricos y los mendigos se condenan.
5. La pobreza real y voluntaria es la virtud más gloriosa para Dios, más saludable para el alma, más útil para el prójimo y más temible para el demonio.
6. Es la más gloriosa para Dios: 1º, nos ha dado ejemplo de ella; 2º, es el tesoro escondido, la perla preciosa del Evangelio; 3º, según la opinión y ejemplo de los mayores santos.
7. Es la más saludable para el alma: 1º, destruye la avaricia y el amor propio, que constituyen la raíz de todos los males; 2º, borra las palabras «mío» y «tuyo», que hielan el amor más ardiente; 3º, todas las virtudes se basan en ella y son engendradas y obtenidas fácilmente por medio de ella; 4º, suprime los puntos peligrosos, por los cuales el demonio – siempre en lucha contra nosotros– podría agarrarnos y derribarnos; 5º, nos hace semejantes a Jesucristo; 6º, nos hace jueces del mundo.

8. Es la más útil al prójimo: 1^o, porque comparte con él cuanto tenemos; 2^o, porque lo edifica mediante el desapego y las virtudes que nos hace practicar..

9. Es la más temible al demonio, porque destruye los ardidés y artimañas que nos tiende para perdernos.

10. Se puede hacer voto de pobreza, en manos de un sacerdote, por un año –aún permaneciendo en el mundo– por muchos motivos: 1^o, porque el voto contiene mayor gloria para Dios y mayor perfección para el alma que las que se hallan en otras prácticas de piedad; 2^o, el voto fija y consolida la voluntad inconstante; 3^o, repele los dardos que lanza el demonio, por sí mismo o por medio del mundo, contra dicho desapego.

11. Cuando se vive en el mundo, parece mejor hacer el voto sólo por un año: 1^o, para no tentar a Dios y para ejercitar las propias fuerzas; 2^o, para unir la buena voluntad a la obligación que nos imponemos.

12. Quienes quieran hacer este voto de pobreza voluntaria observarán las reglas siguientes:

- 1^o manifestarán, sin disimulo, los bienes temporales que poseen: inmuebles, muebles, dinero;
- 2^o no deben tener deudas, por lo menos deudas antiguas y considerables; si las tienen, deben comenzar por pagarlas;
- 3^o una vez pagadas sus deudas, deben –al entrar– consignar sin reservas, en la caja común, todo el dinero que creen tener libre de obligaciones. Además, una vez al mes, entregarán lo que hayan ganado y adquirido y sea superfluo para su mantenimiento;
- 4^o mediante la santa obediencia –la cual se une al voto de pobreza a fin de alejar la voluntad propia del uso imprescindible de los bienes temporales–, se les permite tomar de las pequeñas rentas de patrimonio o de trabajo: 1) lo necesario para el propio sustento y el de su

- familia, si la tienen; 2) una pequeña cantidad para dar limosna a los pobres forasteros; 3) conservar los pequeños muebles que le son necesarios, pero sin nada superfluo;
- 5º al morir, dejarán sus bienes muebles e inmuebles a sus parientes, si los tienen; si no, a la sociedad de pobres voluntarios;
- 6º tendrán un funeral de pobres, sin gastos excesivos ni extraordinarios. Se harán enterrar en el cementerio, jamás en el templo; presentarán al superior de los pobres voluntarios el testamento que elaborarán sin demora;
- 7º cuando algún hermano se encuentra en necesidad, el voto de pobreza le obliga a pedir lo que necesita para alimentarse y vestirse o para alguna obra de misericordia al guardián de la bolsa común; si la suma requerida es considerable y se la dedica a una obra supererogatoria, es decir, no absolutamente necesaria, se pedirá el parecer de los hermanos antes de concederla.

Con estas condiciones, nosotros los infrascritos, para imitar más perfectamente a Jesucristo, hacemos voto de pobreza por un año, según las reglas expuestas anteriormente, en presencia y en manos de uno de nuestros hermanos. E imploramos a la Santísima Virgen y a san Francisco de Asís, a quienes elegimos como protectores y guardianes, que nos alcancen de Dios, la gracia de ser perfectamente fieles a este voto. Dado.